LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.439)

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Lamberto, Rossi, Fernández y Krupick, mediante el cual se designa con el nombre "Soberanía Nacional" a la plazoleta de Rioja y Avda. Belgrano.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: Visto: que el próximo 20 de Noviembre se conmemora el día de la

Soberanía y

Considerando: que para este día, hace ya 151 años (1.845) se libró la batalla en la vuelta de "Obligado", en que las fuerzas patriotas, en inferioridad, intentaron detener a las de Inglaterra y Francia, (las dos fuerzas navales más importantes de la época) que pretendían la libre navegabilidad de los ríos interiores de "Nuestra Patria". Fue el Gral. Mansilla, el que se encargó de la defensa; más como una afirmación de nuestra soberanía sobre los ríos, que como una esperanza de triunfo ante la superioridad de fuerza de los invasores. Era previsible, como posteriormente ocurrió, que se impusieran las fuerzas invasoras, a pesar de los esfuerzos de nuestras tropas que habían tendido de orilla a orilla (700 mts.) veinticuatro lanchones unidos por cadenas, un bergantín (El Republicano); pero a pesar de la derrota, a los vencedores les quedó la certeza que finalmente no podrían vencer a un pueblo heroico. La soberanía reside en la voluntad del pueblo, que la ejerce a través de sus representantes. Y es nuestro pueblo el que, desde la época colonial y hasta nuestros días, ha defendido con su vida la libertad de "Nuestra Patria". Hechos como éste, deben ser recordados permanentemente y tomados como símbolos históricos de la búsqueda de la libertad de los pueblos y hoy en tiempos de paz, debemos bregar por la defensa de nuestra Soberanía Nacional. Es por ello, que se considera apropiado, hacerle un homenaje, dentro del Parque Nacional a la Bandera, en la plazoleta que se encuentra emplazada en Av. Belgrano y calle Rioja".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre "Soberanía Nacional" a la plazoleta, sector de rotonda, ubicada en la intersección de la calle Rioja y Avda. Belgrano.

Art. 2°: Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 28 de Agosto de 1997.-

Expte. N° 82580-P-96 H.C.M.-